

**CONSORCIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Presidencia del Consorcio para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la provincia de Badajoz, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal. (2022061615)*

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Presidencia del Consorcio para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la provincia de Badajoz (CPEI), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, publicada en el DOE núm. 242, de 20 de diciembre de 2021, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 59866, ANEXO.

Donde dice:

<b>Denominación plaza</b>	<b>Clasificación (Escala, Subescala, Clase)</b>	<b>G</b>	<b>Régimen</b>	<b>N.º plazas</b>
Conductor/a Mecánico Bombero/a	Ad. Especial/ Serv. Especiales/ Extinción de Incendios	C2	Funcionarial	4
Total plazas oferta estabilización empleo temporal CPEI				4

Debe decir:

<b>Denominación plaza</b>	<b>Clasificación (Escala, Subescala, Clase)</b>	<b>G</b>	<b>Régimen</b>	<b>N.º plazas</b>
Conductor/a Mecánico/a Bombero/a	Ad. Especial/ Serv. Especiales/ Extinción de Incendios	C2	Funcionarial	8
Total plazas oferta estabilización empleo temporal CPEI				8

Badajoz 19 de mayo de 2022. El Presidente del CPEI, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.